

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
Solicitud de expedición de acta de nacimiento.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en el asentamiento de todo registro de nacimiento, donde el Oficial del Registro Civil cuidará que la filiación respecto de los padres del/la registrado (a) únicamente se haga constar cuando se acredite la misma en términos de ley, preservando el derecho superior a tener un nombre y nacionalidad, asentándose estos en el acta de nacimiento del/la presentado (a).			
FUNDAMENTO LEGAL:	COY/SA-15/024-2026.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículo 3.1, 3.29, 3.30, 3.31, 3.32 y 3.35 del Código Civil del Estado de México.</p> <p>Artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior de Registro Civil del Estado de México.</p> <p>Artículo 18 fracción II inciso c, del Bando Municipal 2026 de Coyotepec, Estado de México.</p> <p>Artículo 26 fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica.	Si.	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del interesado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA.	No aplica.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentación de la persona a registrar.	NO	0	Artículo 3.1, 3.16 del Código Civil del Estado de México.
2. Identificación Oficial vigente de las personas que presentan.	SI	1	
3. Certificado de nacimiento.	SI	1	
4. Acta de matrimonio (en caso de estar casados).	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. La persona solicitante, se presenta a la oficina que ocupa la Oficialía de Registro Civil No. 1 para solicitar una Acta de registro de Nacimiento.</p> <p>2. El personal adscrito a la Unidad de Registro Civil No. 1, solicita a las personas solicitantes los requisitos establecidos.</p> <p>3. El personal adscrito a la unidad administrativa agenda cita de atención con las personas solicitantes.</p> <p>4. Una vez que las personas solicitantes acuden a la cita, con documentos completos y correctos, se realiza el Acta de Nacimiento de la persona menor de edad.</p> <p>5. El personal administrativo adscrito a Oficialía de Registro Civil No. 1, realiza el alta en el Sistema Nacional de Registro de Identidad.</p> <p>6. El personal administrativo adscrito a Oficialía de Registro Civil No. 1, revisan datos junto con las personas solicitantes.</p> <p>7. El personal administrativo adscrito a la Oficialía de Registro Civil No. 1, entrega un Acta de Nacimiento impresa en papel seguridad, sin costo.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos		
COSTO	Gratuito.	Fundamento Jurídico:	Artículo 3.1 del Código Civil Vigente del Estado de México
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X	X
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica.		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.		



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar



PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

No aplica.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA

No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México.

Oficialía del Registro Civil No. 01.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

Lcdo. Claudio Rivera Toribio.

DOMICILIO

CALLE

Plaza de la Constitución

NO. INT. Y EXT.:

No.1

COLONIA

Barrio La Cabecera.

MUNICIPIO

Coyotepec, Estado de México.

C.P.

54660

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.

LADA

TELÉFONOS

EXT

CORREO ELECTRÓNICO:

No aplica.

55 9245 1190.

No aplica.

registro_civil@coyotepec.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA

No aplica.

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA

No aplica.

DOMICILIO

CALLE

No aplica.

NO. INT. Y EXT.

No aplica.

COLONIA

No aplica.

MUNICIPIO

No aplica.

C.P.

No aplica.

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

No aplica.

LADA

TELÉFONOS

EXT.

CORREO ELECTRÓNICO:

No aplica.

No aplica.

No aplica.

No aplica.

FORMATO(S) DESCARGABLES

No aplica.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE

¿Se tramita en la Secretaría del Ayuntamiento?

RESPUESTA:

No, se tramita en la oficina de Registro Civil No. 1, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.

PREGUNTA FRECUENTE

¿Quién es el Oficial del Registro Civil No. 01?

RESPUESTA:

El Titular es el Licenciado Claudio Rivera Toribio, Oficial de Registro Civil No. 01.

PREGUNTA FRECUENTE

¿Qué es un Registro de Nacimiento extemporáneo?

RESPUESTA:

Es el que se realiza, después de dos meses de nacimiento del presentado.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

No aplica.

ELABORÓ.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Lcdo. Claudio Rivera Toribio,
Titular de la Oficialía del Registro Civil No. 01.

VISTO BUENO.

[Handwritten Signature]

C. Paula Alicia Pineda Escorcia,
Titular de la Secretaría del Ayuntamiento.



COYOTEPEC

Secretaría del Ayuntamiento

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar

FECHA DE ACTUALIZACIÓN.

30/03/2026

Transformar

Unidos para Transformar